



Expte. N° 1100-465/23.

La Plata, 26 de marzo de 2024

VISTO el dictamen de Jurado que entiende en el concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Métodos Sísmicos de Prospección", y

CONSIDERANDO que el Dr. Daniel Omar Pérez obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos aprobado por este Consejo Directivo en unanimidad; **en** su sesión del 22 de marzo de 2024, el

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

<u>Artículo 2º:</u> DESIGNAR al Dr. Daniel Omar Pérez (DNI 29.091.447), cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Métodos Sísmicos de Prospección", siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.28 Reg. 03).

Artículo 3º: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

<u>Artículo 4º:</u> Notificar a los concursantes. Comunicar a la Secretaría Administrativa, a la Oficina de Personal, al Departamento de Alumnos, a la Secretaría Académica y al responsable de la cátedra.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Nº: 33/24

Firmado digitalmente por: CHALAR ElfriedeFecha y hora: 26.03.2024 11:18:36 Secretaria de Asuntos Académicos FCAG - UNLP

Firmado digitalmente por: MEZA Amalia Margarita Decana Facultad de Cs. Astronómicas y Geofisicas Fecha y hora: 26.03.2024 12:23:08



Expte. 1100-465/23

DICTAMEN

A los siete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las 11:00 hs., se reúne el Jurado que entiende en el concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Métodos Sísmicos de Prospección" (Expte. 1100-465/23) a los efectos de emitir dictamen. Están presentes los siguientes miembros: Dr. Danilo Velis, Dra. Claudia Ravazzoli, Dr. Juan Ignacio Sabbione, Dr. Simón Lissa y Srta. Micaela Castellani. Analizadas las presentaciones de los postulantes, los abajo firmantes emitimos este dictamen en consideración de los elementos de juicio que se describen a continuación.

Para la evaluación de los antecedentes y elaboración del orden de méritos, se siguieron las pautas establecidas en el artículo 23° del "Reglamento N° 3: Concursos de Auxiliares Docentes Graduados". En particular, se tuvo en cuenta que el cargo concursado tiene dedicación simple, por lo que los antecedentes docentes y la clase de oposición fueron considerados prioritarios. Al total de los mismos se les asignó un peso del 40 %, de los cuales 10 % corresponden a la clase de oposición. En segundo y tercer término se consideraron la formación académica (35 %) y los antecedentes de investigación, extensión, transferencia y laborales (20 %), en ese orden. Finalmente, menor peso se le otorgó a los antecedentes en gestión (5 %).

Para los antecedentes docentes se consideró la experiencia en cargos docentes ejercidos efectivamente en Universidades y su actuación como jurado de tesis de grado. No se tuvieron en cuenta los períodos con licencias. Para la formación académica, se consideraron títulos de grado y de posgrado y aquellos cursos extracurriculares que no formaron parte del plan de posgrado. Para los antecedentes de investigación se consideraron publicaciones en revistas y congresos, participación en proyectos de investigación acreditados y la dirección o codirección de tesistas. Para los antecedentes de extensión y transferencia, se consideraron trabajos y reportes en el marco de convenios o servicios técnicos y tareas de divulgación. Para los antecedentes laborales se consideraron cargos y tareas en el sector privado, becas de posgrado (doctorales y posdoctorales) y cargos de investigación, tareas como jurado de tesis de posgrado y referatos de publicaciones en revistas o eventos científicos. En todos los casos, se les asignó mayor peso a aquellas actividades afines a la temática de la materia motivo del concurso. Finalmente, para los antecedentes de gestión, se consideraron tareas vinculadas al quehacer universitario, como ser cargos de gestión institucional, integración de jurados de concursos y organización de eventos científicos.

A continuación se resumen los principales antecedentes de los 3 postulantes que se presentaron a la clase de oposición.

a) Antecedentes docentes y clase de oposición

Daniel Pérez ha ejercido como AD en Análisis Matemático 2 (FCE-UNLP) durante 2 años (2010-2012), AD en Geomagnetismo y Aeronomía (FCAG-UNLP) durante 1 año (2012-2013) y JTP durante 1 año (2013-2014) en la misma asignatura, AD en Matemáticas Avanzadas y Matemáticas Especiales 2 (FCAG-UNLP) durante 1 año (2019-2020),

(Jansoff of 5

Mount

Acco



JTP en Análisis Matemático 1 (FCE-UNLP) durante medio año (2020), AD en Geofísica General (FCAG-UNLP) durante 2 años (2012-2014), y finalmente JTP en la misma asignatura desde 2014 hasta la actualidad (9 años) y AD en Métodos Sísmicos de Prospección (FCAG-UNLP) desde 2018 hasta la actualidad (5 años). En total reúne aproximadamente 12 años como AD (más de 5 de los cuales corresponden a la materia concursada), y 11 años como JTP en ejercicio efectivo de los cargos. Se destaca además que durante varios períodos ejerció dos cargos de manera simultánea.

Ezequiel Valeff ha ejercido como AA en un proyecto de Geodesia Antártida (FCAG-UNLP) durante 4 meses (2011-2012), AA en Métodos Eléctricos de Prospección (FCAG-UNLP) durante un año y medio (2012-2013) y AD en la misma asignatura desde el 2014 hasta la actualidad (10 años). En total reúne 1 año y 10 meses como AA y 10 años como AD.

Nicolás Tessone ha ejercido como AA en la Secretaría de Extensión (FCAG-UNLP) durante 4 años (2014-2018) y como AD de la cátedra Análisis de Señales en Geofísica (FCAG-UNLP) durante 6 meses en 2023. En total reúne 4 años como AA y 6 meses como AD.

En cuanto a las clases de oposición, todas fueron consideradas aceptables. Los postulantes resolvieron el ejercicio de manera adecuada y llegaron al resultado correcto en cada uno de los incisos planteados. El lenguaje utilizado en las exposiciones fue adecuado, claro y comprensible, sin advertirse errores conceptuales. Todos los postulante comenzaron leyendo el ejercicio a resolver y se dirigieron a una supuesta audiencia de alumnos, conforme lo establece el reglamento. En todas las clases el uso del tiempo fue adecuado, también dentro de lo establecido en el reglamento.

Ezequiel Valeff basó la explicación del ejercicio en una presentación digital mediante el uso del proyector. Realizó un repaso teórico con los contenidos y conceptos necesarios para la resolución del ejercicio. La resolución del ejercicio fue correcta, remarcando el objetivo de cada inciso. Luego de presentar los resultados finales, mostró un ejemplo real tomado del libro de Yilmaz de la bibliografía sugerida para la materia. El ejemplo seleccionado ilustra los efectos y bondades del método de migración sísmica. Su exposición duró 14 minutos en total.

Nicolás Tessone basó su presentación en el uso del proyector, empleando la pizarra en forma complementaria para aclarar algunos puntos. Describió los aspectos teóricos del ejercicio a resolver. La resolución del ejercicio fue correcta y clara en los conceptos, incluyendo gráficos adecuados. En cada inciso resaltó el objetivo del problema a resolver. Al final de la exposición presentó un ejemplo real de aplicación del métodos de migración sísmica y remarcó su efectos. Su exposición duró 14 minutos en total.

Daniel Pérez se valió solamente de la pizarra. Resolvió cada inciso del ejercicio a partir de gráficos y desarrollos cortos en la pizarra, destacando en cada inciso las hipótesis y

(Dandoff 1965 >

Mongyol

A

tere



los objetivos. Remarcó la teoría y conceptos utilizados, y describió y detalló los desarrollos necesarios para arribar a cada resultado. La exposición se consideró muy clara conceptualmente y muy didáctica. Utilizó un total de 22 minutos para su exposición.

b) Formación académica

Pérez obtuvo el título de Geofísico en FCAG-UNLP en 2010 y su título de doctor en Geofísica en 2015 (UNLP). Además aprobó 4 cursos extracurriculares y asistió a otros 5.

Por su parte, Valeff se graduó en la FCAG en el año 2012 y obtuvo una maestría en Geociencias en la Universidad de Tulsa, Estados Unidos, en el año 2023. Además, realizó una escuela científica, un seminario en la FCAG, y 2 cursos a distancia.

El postulante Tessone se graduó en el año 2019, y ha realizado 2 cursos de posgrado y 4 de perfeccionamiento. Desde 2022 tiene una beca doctoral asociada a un proyecto PICT-RAÍCES en FCAG-UNLP.

c) Antecedentes de investigación, extensión, transferencia y laborales

Pérez consigna 11 artículos en revistas con referato (8 como primer autor), 3 de los cuales se trata de trabajos completos en congresos. Además, consigna 10 trabajos completos y 8 presentaciones en congresos (12 como primer autor). Consigna además varias presentaciones y participaciones en otros eventos científicos (simposios, etc). En cuanto a su participación en proyectos de investigación y formación de recursos humanos, Pérez ha participado en 6 proyectos acreditados desde 2011 a 2022 y codirige una tesis doctoral (2019-presente). En extensión y transferencia, Pérez participó en dos convenios técnicos con empresas y consigna 2 reportes técnicos. En cuanto a sus antecedentes laborales, se destaca que Pérez es investigador asistente de la carrera del investigador científico del CONICET, desde junio de 2021. Además, tuvo un beca doctoral CONICET durante 5 años (2010-2015) y una beca posdoctoral CONICET cofinanciada con empresas (YPF Tecnología S.A.) durante 3 años y medio (2015-2019). Por último, se menciona que ha participado como referee en 9 artículos para revistas internacionales. Todos los antecedentes mencionados estuvieron asociados al procesamiento de datos sísmicos de prospección.

Tessone ha presentado 3 trabajos en congresos nacionales e internacionales, y es coautor de un trabajo publicado en una revista nacional con referato. Participó en la jornada JAEDoc 2023 y desde 2023 es alumno del doctorado en Geofísica en esta Facultad, sobre temas relacionados con la materia concursada. Además, es integrante de un proyecto de investigación acreditado por la UNLP y colaborador en un Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social PDTS. Recibió un premio en el marco del congreso AAGG 2017. En cuanto a antecedentes laborales, se destaca que desde abril de 2022 es becario doctoral asociado a un proyecto PICT Raíces (Agencia). Entre los años 2017 y 2019 realizó una pasantía en YPF y se desempeñó en el ámbito privado entre 2019 y 2022. Durante la pasantía y hasta 2021 trabajó en el área de procesamiento de datos sísmicos de prospección. Respecto de extensión, participó en numerosas actividades en la FCAG entre los años 2011 y 2016.

(Dandoff 186 >

Acros



Por su parte, Valeff consigna 8 presentaciones en congresos tanto nacionales como internacionales. En cuanto a trabajos de Extensión/Transferencia, durante los años 2010-2012 participó en numerosos trabajos de campo para la adquisición de datos geoeléctricos, además de métodos magnéticos y un levantamiento GPS. Respecto de antecedentes laborales, se destaca que desde el año 2008 y hasta el presente ha desarrollado actividades como geofísico en distintas empresas del sector privado (desde 2013 en el área de procesamiento de datos sísmicos de prospección).

d) Antecedentes de gestión

Pérez ha sido miembro de jurados en 8 concursos docentes (FCAG-UNLP) y colaborado en la organización de una escuela científica en FCAG-UNLP (2019).

Tessone ha integrado un jurado de concurso en esta Facultad.

Por su parte, Valeff ha integrado 2 jurados de concursos y actuado como jurado en 2 tesis de grado en Geofísica en esta Facultad.

Habiendo realizado un análisis pormenorizado de los antecedentes presentados por cada aspirante de acuerdo a los criterios descriptos en los párrafos anteriores, y evaluadas las pruebas de oposición correspondientes, este Jurado aconseja el siguiente orden de méritos:

- 1) Daniel Omar Pérez
- 2) Ezequiel Damián Valeff
- 3) Nicolás Tessone

Quedan fuera del orden de méritos Santiago Solazzi y Diego Nahuel Rojas Arce por no haberse presentado a la clase de oposición. Por esta razón, sus antecedentes no fueron analizados.

Siendo las 12:00 hs. se da por finalizado el acto firmando al pie de la presente los miembros del Jurado.

Danilo Velis

Claudia Ravazzoli

Juan I. Sabbione

Simón Lissa

Micaela Castellani